

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Marzo de 2008

145/08

Expte. N° 14.254/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Ricardo Manuel Falú solicita se le permita dictar formalmente Cursos Extraordinarios de Apoyo en el primer período lectivo 2008, destinado a los alumnos que quedaron libres en el dictado regular del segundo cuatrimestre lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar el redictado de la asignatura Estabilidad II durante el primer cuatrimestre lectivo 2008;

Que el Ing. Ricardo Manuel Falú da su acuerdo a lo propuesto por la Escuela;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 41/07 aconseja hacer lugar a lo propuesto por la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el **redictado** de la asignatura **Estabilidad II** del Plan de Estudio 1999 original de la Carrera de Ingeniería Civil durante el primer cuatrimestre lectivo 2008.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ricardo Manuel FALU, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, difúndase en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos respectivamente para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMARAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA